



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Oficio No. 11/425/116/2021

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2021

Lic. Alma Rosa Jiménez Chávez
Subdirectora General Comercial

Lic. Ricardo Cardona Acosta
Subdirector General de Administración y Finanzas

Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Presente

En relación con la orden de auditoría No. 11/425/015/2021 de fecha 18 de enero de 2021 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 37, fracciones IX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 37, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Capítulo V, numerales 20 y 21 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y de conformidad con el Programa Anual de Auditoría 2021, se adjunta el informe de la auditoría número 01/2021 "Al Desempeño", practicada a la Subdirección General Comercial; y a la Subdirección General de Administración y Finanzas, así como las cédulas de observaciones con el anexo correspondiente.

En el informe y cédulas adjuntas, se presentan con detalle las observaciones determinadas que previamente fueron comentadas, aceptadas y firmadas, siendo las siguientes:

- Inconsistencia entre los convenios de colaboración reportados en el Comité de Control y Desempeño Institucional y el Órgano Interno de Control.
- Falta de descripción y perfiles de puesto de la APF; falta de funciones en el Manual de Organización contra Perfiles de Puestos; y falta de actualización de puestos en el Manual de Organización.

Al respecto, les solicito girar sus instrucciones a fin de que se implementen las recomendaciones correctivas y medidas preventivas conforme los términos y plazos establecidos, mismas que están orientadas al cumplimiento de los convenios de colaboración, así como la actualización en los Perfiles de Puestos de la APF y el Manual de Organización.

De la misma manera, informo que realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva de acuerdo con las fechas comprometidas para su atención. Cabe mencionar que si se tienen avances podrán ser informados anticipadamente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA C. TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. GABRIELA MARÍA EVA ARAUJO GÓMEZ.

c.c.p. CINEASTA ARMANDO CASAS PÉREZ.- Director General. Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Atletas número 2, Edificio Pedro Infante, Primer Piso, Colonia Country Club,
Alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, Ciudad de México.

